



Córdoba, 21 ABR 2020

Ref.: CUDAP: EXP-UNC: 00063784/2019

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el llamado a selección interna para cubrir con carga anexa un cargo de profesor Titular o Adjunto a cargo en la asignatura Derecho Constitucional correspondiente al quinto cuatrimestre -Ciclo de formación Específica- de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales;

El recurso de reconsideración interpuesto por la Profesora Mariela Puga en contra de la Resolución 112/20; y

CONSIDERANDO

Lo establecido en las Resoluciones Rectorales 389/20, 423/20, 425/20, 428/20 y 436/20.

Que la misma se realiza en los términos de la Resolución HCS N° 458/2017.

Que el proceso de selección tuvo inicio el día 18 de marzo del corriente año y no concluyó debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID 19.

Que el Tribunal manifiesta mediante mail dirigido a la Dirección de la Oficina de Concursos su imposibilidad material de proseguir virtualmente con el trámite de selección.

Que oportunamente la Facultad de Ciencias Sociales emitió Resolución 112/20.

Que corresponde dejar sin efecto el art. 1° de la Res. FCS 112/20 y proceder a dar continuidad al proceso de selección que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución FCS 112/20.

ARTICULO 2°: Convocar al Tribunal interviniente en el proceso de selección interna para cubrir, con carga anexa, un cargo de profesor Titular o Adjunto a cargo en la asignatura Derecho Constitucional correspondiente al quinto cuatrimestre -Ciclo de formación Específica- de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, atendiendo lo establecido en las Res. Rectorales 425/20, 428/20 y 436/20.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

141

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA